



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 223 -2019 -AL/MDC

Comas, 11 de Julio de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: La carta s/n presentada por el señor Cesar Simón Huamani Arias, formulando renuncia al cargo de Subgerente de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Distrital de Comas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde tiene entre sus atribuciones la de designar, nombrar, contratar, sancionar y cesar a funcionarios y trabajadores, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0043-2019-AL/MDC de fecha 01 de enero de 2019 se designó al señor Cesar Simón Huamani Arias, en el cargo de Subgerente de Complementación Alimentaria de ésta Corporación Edil, y;

Que, se ha estimado conveniente aceptar la petición del funcionario dando por concluida su designación y a la vez designar a la persona que asumirá dicho cargo en su reemplazo, el cual es considerado de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia formulada por CESAR SIMÓN HUAMANI ARIAS, quien se viene desempeñando el cargo de SUBGERENTE DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA de la Municipalidad Distrital de Comas; en consecuencia, DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°0043-2019-AL/MDC, a partir del 12 de julio de 2019; dándosele las gracias por la labor realizada, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a ISABEL DEL ROCIO AYALA MELGAREJO, en el cargo de SUBGERENTE DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA de la Municipalidad Distrital de Comas, a partir del 12 de julio del presente año, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
Abog. MIGUEL YAGI HIGA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
PROVINCIA DE LIMA
RAÚL DÍAZ PÉREZ
ALCALDE